



**EMPRESAS AUTORIZADAS PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA**

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCION Y TELEFONO	Nº EXPEDIENTE	RESOLUCION
1	MATPEL DE COLOMBIA	FRANCISCO ISAZA R. Representante Legal	Cr. 23 Nº 75-30 BOGOTA D.C 3174038533	500.29.08-082	Resolución 200.41.08.0814 del 30 de julio de 2008. Por medio de la cual se otorga una licencia ambiental a la sociedad Matpel de Colombia, para la construcción, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y disposición final de residuos peligrosos asociados a la industria petrolera, ubicada en la vereda la Corea del Mpio de Maní.
2	INGECOLEOS LTDA	OMAR ARTURO GUTIERREZ FLORIAN. Gerente.	CR.19 Nº 22-36 , AGUAZUL 3146754442	500.29.09-183	Resolución 200.41.09-1098 del 24-10-2009. Por medio de la cual se otorga una licencia ambiental a la sociedad INGECOLEOS LTDA, para el proyecto de tratamiento, clasificación, separación y recuperación de residuos peligrosos generados en la industria petrolera a realizarse en la vereda San José del Bubuy , Mpio de Aguazul. Resolución 200.41.10.1822 del 24 de diciembre de 2010. Por medio del cual se modifica la Licencia Ambiental a la sociedad INGECOLEOS LTDA para el proyecto: "Transporte, Clasificación, Separación y Recuperación de los residuos generados en la industria petrolera", localizada en jurisdicción del municipio de Aguazul, departamento de Casanare.
3	GEOAMBIENTAL LTDA	JAMES CORREA REYES.	CR. 19 B Nº 166-50 BOGOTA D.C	200.07.07-147	Resolución 200.15.07-0617 del 5 de julio de 2007. Por medio de la cual se otorga una licencia ambiental a la empresa GEOAMBIENTAL LTDA, para el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento, recuperación y disposición final de residuos peligrosos y otros subproductos de la actividad petrolera, ubicado en la vereda Belgrado del Mpio de Maní.
4	OIL SUPPLY LTDA	LIBARDO ASCENCIO LEON.	Cr. 20 Nº 36-28. EL YOPAL 6324887 3107595914	500.29.09-156	Resolución 200.41.10-0236 del 27-01-2010. Por medio de la cual se otorga una licencia ambiental a la sociedad OIL SUPPLY LTDA, para el proyecto de construcción y operación de las instalaciones para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y disposición final de residuos peligrosos generados por la industria petrolera, ubicada en el Mpio de Aguazul.
5	ECOPLANTA PROCESOS DE RESIDUOS INDUSTRIALES S.A.S	ALVARO MELO AREVALO. Representante Legal	Cr. 10 Nº 9-13 AGUAZUL 6382355	500.33.1.09-257	Resolución 200.41.10-0020 del 13 de enero de 2010. Por medio de la cual se otorga una licencia ambiental a la sociedad ECOPLANTA PROCESOS DE RESIDUOS INDUSTRIALES S.A.S, para la construcción y operación de almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y disposición final de residuos peligrosos asociados a la industria petrolera a desarrollarse en la vereda San José del Bubuy, Municipio de Aguazul. Resolución 200.41.10.1271 del 03 de septiembre de 2010. Por medio del cual se modifica la Licencia Ambiental otorgada a la sociedad ECOPLANTA PROCESOS DE RESIDUOS INDUSTRIALES S.A.S.
6	ELOGY TECNOLOGIA ECOLOGICA LTDA	AMINTA ARENAS HERRERA	Cra. 22 Nº 9-28 Oficina 301 EL YOPAL	500.29.09-050	Resolución 200.41.09-0478 del 30 de abril de 2009. Por medio de la cual se otorga Licencia Ambiental a la Sociedad ELOGY TECNOLOGIA ECOLOGICA LTDA., para la construcción y operación del sistema de almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y disposición final de residuos peligrosos asociados a la industria petrolera, a desarrollarse en la vereda Guachiría, en jurisdicción del municipio de Pore, departamento de Casanare. Resolución 200.41.09.1044 del 18 de septiembre de 2009. Por medio del cual se modifica la resolución N° 200.41.09.0478 del 2009.
7	HIDROAMBIENTAL Y MINERIA	Gina Patricia Moreno Representante Legal CPCOL	Calle 13 Nº 27 – 06 EL YOPAL 3203412802	500.29.09.127	Resolución 200.41.09.0831 del 05 de marzo de 2009. Por medio de la cual se otorga Licencia Ambiental a la Sociedad Hidroambiental y Minería EU para el montaje y Operación de una Planta para el Almacenamiento, manejo, tratamiento de cortes de perforación base aceite y suelo contaminado con hidrocarburos y la disposición final del material producto del tratamiento, a realizarse en la vereda Guachiría, jurisdicción del municipio de Pore, departamento de Casanare. Resolución 200.41.11-0785 de fecha 25 de Mayo de 2011: Por medio de la cual se modifica la Licencia Ambiental otorgada a la Sociedad HIDROAMBIENTAL & MINERIA E.U., mediante Resolución 200.41.09-0831 del 5 de Agosto de 2009

8	SERPET J.R & CIA	JOSE REYNALDO PARRA Representante Legal	CRA.23 No 33 - 25 EL YOPAL Tel 6349025	200.07.06-408	Resolución 200.41.08-0174 de fecha 22 de febrero 2008. Por medio de la cual se modifica la resolución N° 200.15.06-860 del 18 de septiembre de 2006, mediante la cual Corporinoquia otorga licencia ambiental a la Empresa SERPET J.R & CIA.  Resolución 200.41.08.0174 del 22 de febrero de 2008. Por medio del cual se modifica la Resolución N° 200.15.06.860 del 18 de septiembre de 2006.
9	AW COMPANY S.A.S	ARIEL ARMANDO ARIAS MILLAN	Calle 73a N° 94a - 10 Tel: 571 - 6299920 3166919594	5.002.911.119	Resolución N° 500.41-12-1627 de Diciembre 7 de 2012. Por medio de la cual se otorga una licencia Ambiental a la Empresa AW COMPANY S.A.S, para el proyecto "Construcción y Operación de una planta de Almacenamiento, Tratamiento, Aprovechamiento y Disposición de Residuos de las actividades de la Industria Petrolera y Relacionadas" en jurisdicción del municipio de Yopal Departamento de Casanare.
10	NORTESANTANDERIANA DE DESECHOS SOLIDOS LTDA.	OLGA LUCIA SEPULVEDA ARIZA Representante Legal	Avenida 0 No 11-161 CUCUTA- Oficina 106 Tel 097 5730840	700.33.1.09.037	Resolución 700.41.09.107 Por medio del cual se adopta el PGIRHYS, para la empresa NORTESANTANDERIANA de desechos sólidos LTDA. En el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca"
11	IMEC S.A E.S.P	MARICEL GRAJALES NIETO Gerente	Carrera 45A No 15 - 40 Sector El Buque. VILLAVICENCIO - META Telefono 6828556 - 3118998552 - 3152419633	200.07.05.034	Resolución No. 200.15-07-0320 de fecha 20 de Abril de 2007, Por medio de la cual se adopta el Plan de Gestion Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, en su Gestion (componente Externa), en lo concerniente a las etapas de recolección y transporte de residuos Hospitalarios y Similares a la Empresa IMEC S.A E.S.P
12	IMEC S.A E.S.P	MARICEL GRAJALES NIETO Gerente	Carrera 45A No 15 - 40 Sector El Buque. VILLAVICENCIO - META Telefono 6828556 - CEL. 3143537931 - 3202717722	200.07.07.308	Resolución No. 200.41.10-1087 del 27 de Julio de 2010. Por medio de la cual se modifica la Resoluciones N° 200.41.09-0547 del 13 de mayo 2009, mediante la cual se otorga Licencia Ambiental a la Empresa Ingenieria Mediciones Emisiones y Controles IMEC S.A-E.S.P para la construcción y operación de instalaciones para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y disposición final de residuos en el Centro Especializado de Residuos Sólidos "CERES" a localizarse en el Predio El Yopo, Vereda San Jose, Sector Sabanales, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare.
13	DESCONT S.A E.S.P	GUSTAVO MONTOYA PUYANA Representante Legal	Bucaramanga Carrera 39 No. 51-39 PBX: (7) 6439999. gustavom@descont.com. co	500.33.1.08.033	Resolución N° 200.41.08.0580 de Fecha 30 de Mayo de 2008, por medio de la cual se adopta el Plan de Gestion Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRHS) gestion externa a la Empresa DESCONT S.A E.S.P
<p><b>Sede principal Yopal: Cra 23 N°. 18-31 Tels (8) 635 8588 Telefax (8) 6322623</b>  <b>Subsede Arauca: Cra 25 N°. 15-69 Tels (7) 8852026</b>  <b>Subsede La Primavera: (8) 5662504 - (8) 5662509</b>  <b>Sede Cádiz: Carrera 5 - calle 6 esquina 2do piso Tel (1) 8481022</b>  <b>E-mail: direccion@corporinoquia.gov.co, controlinterno@corporinoquia.gov.co</b>  <b>www.corporinoquia.gov.co</b></p>					